

17 Panamá

El último caso de rabia humana transmitida por perros en Panamá fue en 1973.

Situación epidemiológica

Aunque la existencia del registro oficial de rabia humana date de 1906, solamente en 1970 se registró, por primera vez rabia canina en el país. Esos primeros registros correspondieron a dos brotes de 2 casos cada uno, que ocurrieron en las áreas fronterizas con Colombia y Costa Rica.

En 1971, las instituciones de salud, con la colaboración de la Organización Panamericana de la Salud, elaboraron el Programa Nacional de Prevención, Control y Erradicación de la Rabia Urbana. Este Programa, basado en la aplicación de estrategias efectivas de control de esta zoonosis, se aplicó en todo el territorio nacional con énfasis en las áreas consideradas de mayor riesgo.

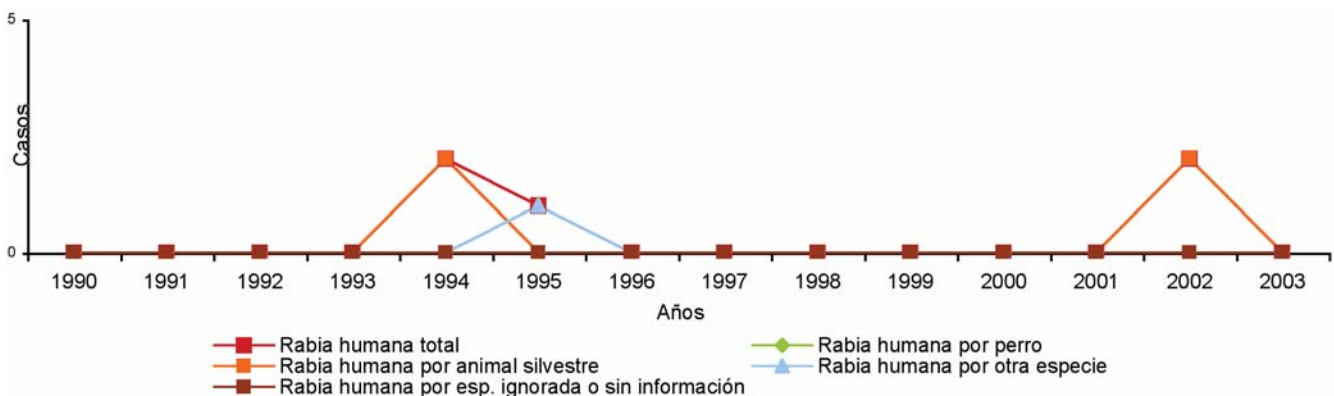
FIGURA 2. Casos de rabia humana transmitida por perros, Panamá, 2001-2003.



La evolución de la rabia canina en Panamá, a partir de los primeros diagnósticos y de la ejecución del Programa citado, se caracterizó por la presentación de un moderado número de casos de animales domésticos (22 perros y 6 gatos) en el período de 1971 a 1973, y 2 casos humanos en el mismo período. La aplicación de las medidas del Programa permitió controlar la rabia canina, y no ocurrieron casos de rabia en esa especie desde el año 1973 hasta el 2004. Igualmente hace más de 30 años que no se han registrado casos de rabia humana transmitida por perros (figuras 1 y 2). Esta experiencia permitiría afirmar que Panamá alcanzó tempranamente la meta de eliminar la rabia humana transmitida por el perro.

En el período de estudio, la rabia silvestre diagnosticada en murciélagos hematófagos en 1960, tenía características de endemia en el país y se manifestaba principalmente con casos de rabia en el ganado bovino. Los casos de rabia silvestre han sido notificados a lo largo del tiempo en las nueve provincias panameñas. Esos casos ocurren en cualquier época del año, sin mostrar un patrón estacional, ni relación con factores climáticos. En lo que se refiere al registro de la rabia transmitida por vampiros, tres provincias fueron identificadas

FIGURA 1. Tendencia de la rabia humana por especie agresora, Panamá, 1990-2003.



Fuente: OPS de 1990 a 2000 y ministerios de salud de los países de la Región de 2001 a 2003.

como áreas de riesgo: Colón, Darién y Panamá.

A partir del ciclo silvestre, se presentan esporádicamente casos de rabia humana, como consecuencia de agresiones por vampiros. Durante el período estudiado, desde 1990 hasta 2003, la tendencia de la rabia humana ha mostrado dos puntos máximos: uno en 1994, con 2 casos de rabia en mineros de la región montañosa del Darién, y el otro, en 2002, cuando fallecieron 2 personas en el corregimiento de Nuevo San Juan, provincia de Colón.

Acciones de control

Las acciones de control de la rabia son determinadas por el Programa Nacional de Prevención, Control y Erradicación de la Rabia y están orientadas a prevenir los casos de rabia humana, evitar la reintroducción de rabia canina y controlar la rabia silvestre. Las acciones promovidas en concordancia con esas directrices son vacunar a las personas mordidas por animales silvestres, vacunar a las personas mordidas por perros o gatos sospechosos de rabia, vacunar perros y gatos en áreas de riesgo, vacunar bovinos y equinos en áreas de riesgo, y monitorear los perros y gatos que se sospecha puedan tener rabia.

En el caso de la rabia silvestre, las acciones de control se coordinan junto con el Ministerio de Desarrollo Agropecuario y están orientadas a reconocer y diagnosticar la rabia en bovinos, y también investigar, monitorear y controlar los murciélagos hematófagos.

Algunas de las medidas de control, como el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica, son de importancia particular para la situación actual del país.

Existen dos laboratorios de diagnóstico de rabia en Panamá, pero el número de muestras enviadas es muy bajo. Solamente en Darién, Bocas del Toro, Coclé y Panamá se envía alguna muestra para diagnóstico, pero mucho menos que lo recomendado, que es un mínimo de 0,01% de la población canina estimada.

La caracterización de áreas de riesgo, utilizada como herramienta para focalizar las acciones del Programa, ha definido como áreas prioritarias a Colón, Darién, Panamá Este y Panamá Oeste, comarca de Kuna Yala.

La estrategia de vacunación canina sólo se aplica en algunas de las unidades caracterizadas como de riesgo, donde no se han alcanzado coberturas vacunales por encima de 20%.

Hace varios años que Panamá no presenta casos de rabia canina, sin embargo se considera que existe un riesgo potencial, debido a que es un país con una cantidad de puertos y aeropuertos por donde podrían ingresar animales de países donde se presenta la enfermedad. El riesgo se ve incrementado porque no se realiza una cuarentena formal, ni se cuenta con una estación cuarentenaria para llevar a cabo esa medida de prevención. Se justificaría establecer un Programa de Prevención y Control de la Rabia debidamente estructurado, que permita ejecutar todas las intervenciones que sean necesarias frente a la posibilidad de reintroducir la rabia canina en el país. Además, el riesgo permanente de la rabia silvestre requiere acciones de vigilancia, atención a las personas agredidas y actividades intersectoriales con la agricultura para su control.